



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 701 de 2021

Carpeta Nº 1796 de 2021, S/C y Carpeta Nº 1767 de 2021

Comisión de
Legislación del Trabajo
y Seguridad Social

**PERSONERÍA JURÍDICA DE LAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES
Y EMPLEADORES**

Se establece un registro que funcionará en la órbita del Ministerio
de Trabajo y Seguridad Social

EMPRESA DE EMERGENCIA MÉDICA IAM, DE RÍO BRANCO

**SITUACIÓN DE LA PESCA FURTIVA, DEPORTIVA Y ARTESANAL
EN EL DEPARTAMENTO DE SALTO**

VISITA A LA PLANTA DE UPM EN DURAZNO

EX OBREROS DE LA REPRESA HIDROELÉCTRICA DE SALTO GRANDE

Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de un proyecto de ley
a fin de resarcirlos económicamente

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 10 de noviembre de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Pedro Jisdonian.

Miembros: Señores Representantes Daniel Gerhard, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Sebastián Sanguinetti, Ismael Smith Maciel, Martín Sodano y Pablo Viana.

Secretario: Señor Francisco Ortiz.

Prosecretario: Señor Guillermo Mas de Ayala.



SEÑOR PRESIDENTE.- Buenos días.

Damos inicio a la reunión.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Luego de la deliberación de los distintos miembros de esta Comisión, la misma resuelve lo siguiente.

En relación al orden del día, en su único punto: "*PERSONERÍA JURÍDICA DE LAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES Y EMPLEADORES. Se establece un registro que funcionará en la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social*", se resuelve solicitar un informe a la Universidad Católica del Uruguay, a la Universidad de la Empresa y a la Universidad de Montevideo.

Sobre el punto relacionado a la empresa IAM, emergencia médica de Río Branco, se decidió seguir con las averiguaciones, que se habían encomendado, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, así como solicitar un informe al Ministerio de Salud Pública con los antecedentes y la situación actual de esta empresa y de la cobertura de la ciudad de Río Branco.

En cuanto a la pesca, se había solicitado oportunamente a la CARU una respuesta en relación a la pesca deportiva y furtiva, y la situación que están atravesando los pescadores artesanales. Se decidió insistir con la misma. También se solicita a la DINARA la posibilidad de comparecer o, en su defecto, que envíen información referente al estado actual de las negociaciones.

Por otra parte, se confirmó la presencia de esta Comisión en la planta de UPM para el jueves 9 de diciembre, suspendiéndose la sesión ordinaria del miércoles 8.

En relación al reclamo de los extrabajadores de la represa de Salto Grande -Carpeta N° 1.767/2021; Repartido N° 494/2021-, se encomienda a la secretaría la gestión ante la CTM para resolver la situación actual y cuál es el punto de vista de esta institución en cuanto al reclamo que hacen estos trabajadores.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠